

Reconocer la autoridad del docente

Nicolás Fernández Guisado

Presidente nacional de ANPE

LA autoridad del profesor es un elemento básico del proceso educativo. Educar implica establecer una relación enriquecedora y compleja que se da entre personas iguales en dignidad pero situadas en distintos niveles de responsabilidad. Y esta situación, que es inevitable, exige que haya quien tenga la potestad de decidir, en un momento dado, la última palabra. Sin embargo, la autoridad del profesor ha estado muy cuestionada durante las últimas décadas, tal vez porque le hemos dado un carácter peyorativo a términos como autoridad, disciplina y respeto a los que asociábamos negativamente con un determinado modo de gobierno fruto de la situación política de nuestro país en el pasado. Así en el ámbito educativo, lo hemos notado no sólo a la hora de intentar controlar situaciones conflictivas y al aplicar

normas para corregir adecuadamente a nuestros alumnos, sino también hemos acusado la pérdida de autoridad en la dimensión *académica*: desde cuestionar las decisiones académicas sobre aprobados y suspensos hasta perder competencias profesionales por los claustros. El servicio del *Defensor del Profesor* creado por ANPE sabe, y mucho, de las dificultades, el descontento y la desmotivación que estas situaciones han provocado.

Durante los últimos años, desde ANPE hemos venido alertando sobre el progresivo deterioro de la convivencia en los centros educativos. No hemos flaqueado en demandar que la normativa sobre convivencia escolar considere al profesor como autoridad, con la capacidad de corregir de forma inmediata las conductas contrarias a la convivencia sin delegar en terceros, y lo hemos justificado precisamente por las responsabilidades tan serias que recaen sobre la función docente. A día de hoy, es un hecho que la mayoría de las comunidades autónomas han actualizado las normativas sobre convivencia escolar y sobre derechos y deberes de los alumnos en este sentido. Y no podemos dejar de pensar que, en parte, puede haberse debido a nuestro empeño.

Una de las reivindicaciones básicas de ANPE ha sido el reconocimiento de la condición de autoridad pública del docente en el ejercicio de su función. Y esta exigencia, que en principio fue contestada desde diversos sectores de la comunidad educativa, no sólo es hoy es aceptada mayoritariamente sino que el propio Fiscal General del Estado acaba de resolver la consulta planteada por el Fiscal Superior de Andalucía y ha dado instrucciones a las Fiscalías para que se consideren todas las agresiones, empleo de fuerza, intimidaciones o resistencia grave en las que la víctima sea un funcionario docente como atentado contra la autoridad pública. No cabe duda de que este reconocimiento es importante para el profesorado y, en cierta manera, justifica de nuevo parte de nuestro trabajo durante los últimos años. De hecho, ANPE solicitó por escrito en el año 2008 al Fiscal General del Estado y a los fiscales de los Tribunales Superiores de Justicia la aplicación de esta figura que acaba de ser reconocida. La



Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE.

